

Programa de Asignatura



1. Identificación Asignatura

Nombre:	Internado Obstetricia I		Código:	OB1019	
Carrera:	Obstetricia	Unidad Académica:	Depto. Cs. de la Salud		
Ciclo Formativo:	Habilitación profesional	Línea formativa:	Especialidad		
Semestre	IX	Tipo de actividad:	Obligatoria		
N° SCT:	8	Horas cronológicas totales: 216			
		Presenciales:	192 hrs	Trabajo Autónomo:	24 hrs
Pre-requisitos	Ciclo inicial y de licenciatura				

2. Propósito formativo

El propósito de este internado es que el estudiante otorgue una atención integral, autónoma y criteriosa a la mujer que se encuentra en situación de parto fisiológico y/o patológico, así como a aquella que consulta por alguna situación obstétrica y/o ginecológica en la unidad de urgencia gineco-obstétrica en el marco de la atención cerrada de salud. Utilizando el análisis crítico y la evidencia científica actualizada para brindar una atención de calidad oportuna, demostrando cohesión con el equipo clínico multidisciplinar y desempeñando el rol profesional de la Matrona/Matrón en concordancia con el nivel curricular profesional, promoviendo así el logro del perfil de egreso al brindar atención en salud, desde un enfoque integral, a la mujer durante todo su ciclo vital, al neonato, la pareja, la familia y la comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Demostrando así pensamiento crítico y una formación científica, social, humanista y bioética, así como los saberes disciplinares, tecnológicos y legales.

Este internado, le proporciona al estudiante instancias para aplicar y consolidar conocimientos teóricos, así como la adquisición y aplicación de habilidades clínicas, relacionándose así con todos los Salud de la mujer y recién nacidos de la formación especializada, Clínica salud de la mujer y recién nacido intrahospitalaria III de la malla curricular.

3. Contribución al perfil de egreso

- Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- Desarrolla habilidades de enfermería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.

- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar de decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.
- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.
- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
<p>1. Realizar atenciones de salud con base en el conocimiento científico, completas, oportunas e integrales a usuarias obstétricas y ginecológicas que consultan en el Servicio de Urgencia gineco-obstétrica, asumiendo conductas propias del rol profesional Matrona/Matrón.</p>	<p>1.1 Evalúa la condición de la usuaria en la atención de salud gineco-obstétrica utilizando los elementos de la semiología general y gineco-obstétrica.</p> <p>1.2 Integra procesos fisiológicos, fisiopatológicos, manejo farmacológico y clínico en la atención de salud gineco-obstétrica.</p> <p>1.3 Diseña y ejecuta planes de atención de Matronería demostrando conocimientos teóricos y técnicos.</p> <p>1.4 Gestiona necesidades de la usuaria en la atención de salud gineco-obstétrica en base a normativas ministeriales.</p> <p>1.5 Aplica protocolos hospitalarios y normativas ministeriales para la entrega de una atención dentro del marco ético y legal de salud.</p> <p>1.6 Ejerce con capacidad autocrítica de manera responsable y honesta, manteniendo buena comunicación y relaciones interpersonales en el Servicio de urgencia gineco-obstétrica en un contexto ético y legal.</p>	<p>Rúbrica Simulación</p>
<p>2. Realizar atenciones de salud con base en el conocimiento científico, completas, oportunas e integrales a usuarias en el Servicio de pre partos y partos,</p>	<p>2.1 Evalúa los antecedentes, la condición fetal y de la gestante con o sin patologías, durante las fases del trabajo de parto, parto y postparto inmediato, utilizando los elementos de la semiología general y gineco-obstétrica.</p> <p>2.2 Integra procesos fisiológicos, fisiopatológicos, manejo farmacológico y clínico durante las fases del trabajo de parto, parto y post parto inmediato.</p>	<p>Rúbrica Simulación</p>

<p>asumiendo conductas propias del rol profesional Matrona/Matrón.</p>	<p>2.3 Diseña y ejecuta planes de atención de Matronería demostrando conocimientos teóricos y técnicos durante las fases del trabajo de parto, parto y post parto inmediato.</p> <p>2.4 Gestiona necesidades de la usuaria en la atención de salud gineco-obstétrica en base a normativas ministeriales.</p> <p>2.5 Aplica protocolos hospitalarios y normativas ministeriales para la entrega de una atención dentro del marco ético y legal de salud.</p> <p>2.6 Ejerce con capacidad autocrítica de manera responsable y honesta, manteniendo buena comunicación y relaciones interpersonales en el Servicio de pre partos y partos, en un contexto ético y legal.</p>	
--	---	--

5. Unidades de Aprendizaje

1. **Obstetricia:** Partos y Urgencia Gineco-obstétrica

6. Recursos de Aprendizaje

- Centro de simulación clínica
- Prácticas clínicas
- Computadores/Internet
- Libros/Normas ministeriales

Bibliografía Obligatoria:

1. Minsal. (2015). Guía perinatal
2. Fescina, R., Schwarcz, R., & Duverges, C. (2016). Obstetricia (7 Ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial el Ateneo.
3. Pérez Sánchez, A.(2014). Obstetricia y Ginecología. 4ta Ed. Santiago, Chile: Editorial Mediterráneo.
4. Oyarzún, E., Poblete,J. (2013). Alto Riesgo Obstétrico. 2a Ed; Universidad Católica de Chile.
5. Carvajal,J., Barriga,M. (2022) Manual de Obstetricia y Ginecología. 13 Ed. PUC.
6. Cunningham,G., Leveno,K., Bloom,S., et al. (s/f). Williams Obstetrics. 25 Ed.
7. Figueroa,C., Gomez,R., Insunza,A., Poblete,A. (2016). Manual de Urgencias Obstétricas. Cedip.

Recursos Web:

7. www.cedip.cl Guías clínicas.
https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PERINATAL_2015_%20PARA%20PUBLICAR.pdf
8. Williams Obstetricia. (Access Medicina-Biblioteca UAysén)
9. Manual de atención personalizada en el proceso reproductivo
https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2008_Manual-de-Atencion-personalizada-del-Proceso-reproductivo.pdf
10. "Manual de Parto" Dr. Patricio Masoli de la Cerda, Universidad de Valparaíso 2005
11. "Asistencia Activa en el Parto" Dr. Kieran O`Driscoll y Colab. Edit. Mosby 1996,
12. Nuria Vives, Parir en movimiento

7. Comportamiento y ética académica:



Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable	Matrona Mg. Loreto Flores ®		
Contacto	loreto.flores@uaysen.cl		
Año	2023	Periodo Académico	I semestre
Horario clases	-	Horario de atención estudiantes	Consultar vía mail para facilidad estudiantil
Sala / Campus	Lillo 2 #667		

9. Docentes participantes:

Docentes	Unidad Académica	Horas Directas	Horas Indirectas
Loreto Flores Uribe loreto.flores@uaysen.cl	Depto. Ciencias de la Salud - Obstetricia	Pendiente informar	Pendiente informar
Camila Muñoz Vásquez camila.munoz@uaysen.cl	Depto. Ciencias de la Salud - Obstetricia	Pendiente informar	Pendiente informar

10. Metodología de Trabajo:

Práctica clínica:

Partos: Las internas rotarán en el servicio de Pre-Parto del Hospital Regional de Coyhaique durante 4 semanas, en sistema de 4° turno de 12 hrs y estarán bajo la supervisión de Matronas clínicas de dicha unidad.

Urgencia gineco-obstétrica: Las internas rotarán en el servicio de Urgencia gineco-obstétrica del Hospital Regional de Coyhaique durante 2 semanas, en sistema de 4° turno de 12 hrs y estarán bajo la supervisión de Matronas clínicas de dicha unidad.

Actividad de autoaprendizaje: Las internas completarán su proceso de aprendizaje mediante la lectura individual de libros fisiopatológicos, guías ministeriales, orientaciones técnicas, estudios clínicos, entre otros, que serán necesarios para su desempeño adecuado en las actividades clínicas.

Simulación: Se realizarán escenarios de simulación relacionados a las áreas de UGO y Partos.

Importante: Se les entregará un récord de actividades, donde deberán registrar lo realizado durante su práctica, al final deberá ser entregado a la PEC del curso.

11. Evaluaciones:

- **El Desempeño clínico:** Será evaluado mediante una rúbrica aplicada por el(la) Matrón(a) clínico(a).
- **Examen simulado:** Se aplicará de manera práctica simulada.
- **Examen simulado de repetición:** Se aplicará de manera práctica simulada.

PONDERACIONES NOTAS:

<u>Evaluaciones</u>	<u>Porcentajes</u>
Rúbrica Experiencia Clínica Partos	40%
Rúbrica Experiencia Clínica UGO	40%
Simulaciones	20%
Nota de presentación	100%

c)Examen:

-Para lograr la eximición, la calificación de cada una de las rúbricas de experiencia clínica debe ser **mayor o igual a 5.0**.

-Si en una de las dos experiencias clínicas tiene **calificación inferior a 5.0**, deberá realizar el examen simulado del área en donde no logró eximición.

d)Ponderación Nota final de la asignatura:

Nota de Presentación: 70%

Nota de Examen: 30%

12. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

- La nota final para la aprobación de la asignatura deberá ser **mayor o igual a un 4.0**.
- Para lograr la eximición, la calificación de cada una de las rúbricas de experiencia clínica debe ser mayor o igual a 5.0.
- El *Examen práctico simulado* será realizado en el centro de simulación clínica U Aysén, si se obtiene calificación inferior a 4.0 tendrá la opción de dar un examen de repetición práctico simulado.
- El Examen de repetición práctico simulado tiene carácter de reprobatorio.
- La nota obtenida en el examen de repetición práctico simulado, reemplaza la nota del examen antes realizado, para el cálculo de la nota final de la asignatura: Nota de Presentación: 70% + Nota de Examen: 30% = *Nota final asignatura* (la cual debe ser siempre sobre 4.0).
- **Cada práctica clínica es independiente entre sí.** Por lo que la reprobación en cualquiera de las desarrolladas significa la reprobación de la asignatura, siendo esta la nota final de la asignatura que quedará en Ucampus por temas administrativos de plataforma.
- Las evaluaciones de la asignatura tienen una exigencia del 70%.
- La asistencia requerida para las actividades evaluadas, entendiéndose estas, como participación en **certámenes, test, talleres/ actividades en clases, simulaciones y prácticas clínicas será del 100%**. La falta a estas actividades solo podrá ser mediante el oportuno aviso su Matrona/Matrón clínico y PEC de asignatura, debiendo presentar la respectiva justificación a secretaria académica, de lo contrario se evaluará con nota mínima 1,0.
- Todas las evaluaciones serán sometidas a programas de plagio para evitar malas prácticas que falten a la ética y que son sancionadas en relación con el Reglamento General de Estudiantes.
- En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura u campos clínicos, se deben respetar los conductos regulares. Lo cual significa que siempre en primera instancia se debe conversar con el PEC de la asignatura por vía mail, UCampus o solicitando una reunión.
- Es deber de los estudiantes informarse sobre las rúbricas con las que serán evaluados en las prácticas clínicas y actividades simuladas.
- Las notas finales de la rúbrica de práctica clínica, debe ser revisada en conjunto con la Matrona/Matrón clínico que le realizó la evaluación, el cual debe dar retroalimentación de toda la actividad, para posteriormente el alumno firme su nota. Cualquier reparo, reclamo o consulta debe ser conversado directamente.

REGLAMENTO INTERNADO 2023

Asistencia y puntualidad:

- Asistencia a experiencias clínicas: la inasistencia a la experiencia clínica debe ser recuperada en su totalidad.
- La inasistencia a la experiencia clínica debe ser comunicada a primera hora a la **Docente encargada de campos clínicos con copia a la PEC de la asignatura**, y justificada con documento correspondiente (certificado médico y/o asistente social) a **Secretaría académica, al correo asistencia@uaysen.cl**, con copia al PEC de la asignatura y Jefa de carrera, en un período no mayor de 72 horas. La inasistencia no justificada es causal de reprobación de ésta.
- Si la inasistencia justificada, supera el 25% del total de horas de la experiencia clínica, ésta se considera reprobada y deberá rendirse en un nuevo período académico. Si la inasistencia justificada es menor al 25%, ésta debe ser recuperada dentro del período de práctica, según disponibilidad de campo clínico. Si el estudiante no cumple la recuperación de horas, no tiene derecho a rendir el examen.
- Los atrasos menores a 15 minutos deberán ser justificados con la docente encargada de la unidad práctica.

- La suma de atrasos que superen los 30 minutos se considerará como inasistencia de un día de práctica que deberá ser recuperado. Los atrasos reiterados y que superen el 25% del total de la práctica significa la reprobación de la experiencia clínica.

Experiencia Clínica:

- En el primer día de práctica, el interno deberá presentarse con la Matrona clínica jefa del turno para integrarse al turno que le corresponda.
- Es responsabilidad del estudiante, solicitar la realización de su rúbrica al finalizar su experiencia clínica, la cual deberá ser remitida a su PEC en un tiempo no mayor a 5 días.
- El uniforme es de uso exclusivo dentro de los recintos del Servicio de Salud.
- El uniforme clínico debe ser de la universidad, con el respectivo logo, en su defecto Rojo completo o en el caso que la institución disponga de uniformes internos por contextos de pandemia deben ser los utilizados.
- Siempre debe portar la credencial de la universidad que lo identifique como alumna de dicha casa de estudios.
- Está prohibido el ingreso o salida con el uniforme, ya sea de la universidad o institucional a los centros sanitarios de práctica, considerándose una falta gravísima el uso de este fuera del centro sanitario. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y si lo amerita la Dirección Académica de la Universidad.
- La presentación personal debe ser intachable. Es decir, tanto hombres como mujeres que utilicen cabello largo deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser pequeños y pegados a la oreja. Se prohíbe el uso piercing visibles, así como collares, aros y pulseras o uñas esmaltadas. Considerándose vectores de múltiples infecciones.

Comportamiento:

- El estudiante debe demostrar hábitos, conductas y actitudes de acuerdo a valores éticos morales, acorde a su formación profesional durante toda su trayectoria académica.
- Las conductas negativas hacia el docente, grupo de trabajo, equipo de salud o usuarios serán motivo de amonestación verbal o escrita por el PEC en la hoja de vida. Si la situación lo amerita será evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud.
- Los turnos de noche son de vigilia y eventualmente se podrá descansar previa autorización de la matrona jefe de turno cuando el trabajo lo permita.

Cumplimiento de Normas:

- En el transcurso de la primera semana de práctica el estudiante debe tomar conocimiento de las normas del servicio y NO incurrir en el incumplimiento de éstas.
- Es obligación del alumno la lectura de reglamentos y protocolos del servicio al que ingresa.
- El estudiante deberá presentarse puntualmente en la entrega de turno, con su uniforme.
- Está prohibido el uso de celulares durante la entrega de turno o durante la experiencia clínica.
- El estudiante deberá permanecer en el establecimiento las 12 horas de turno más el tiempo de entrega de turno. Cualquier eventualidad debe ser informada al matrón(a) de turno, así como a su supervisor de internado.

Prevención IAAS y Normativa COVID:

- Todo alumno que accidentalmente se contamine con fluidos corporales, durante la jornada de trabajo, deberá registrarse por las normas de manejo de I.A.A.S. vigentes del servicio.
- En el caso que algún estudiante se contagie o sea catalogado como contacto estrecho para COVID-19 deberá hacer reposo por los días que indique la autoridad sanitaria, desde la notificación del hecho por parte de la SEREMI de Salud Aysén, de acuerdo a la normativa nacional vigente considerando el carnet de vacunación completa.

- Esta situación afectará directamente el desarrollo de la práctica, quedando pendiente la evaluación del caso según disponibilidad de tiempo y campo clínico para recuperar.
- Es deber de los estudiantes protegerse adecuadamente y constantemente del COVID-19. Utilizando mascarillas provistas por el servicio, así como, escudos faciales cada vez que se realice atención directa de pacientes.
- Es importante el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) tanto dentro de las instituciones sanitarias como fuera de ésta. El uso de mascarilla es obligatorio.
- Todos los estudiantes deben dar cumplimiento a la Declaración Jurada que fue firmada por el alumno al inicio de sus prácticas el presente año, en donde el Servicio de Salud Aysén en su documento RES. Exenta N°3303 que Aprueba Protocolo de Ingreso de estudiantes Práctica Profesional e Internado Asistencial, en el Contexto de Alerta Sanitaria Clínicas. En donde Declaran Bajo Juramento:
 - a) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, respetarán las normas institucionales del Establecimiento Asistencial, así como también resguardar los derechos de los usuarios de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.584 y la garantía de calidad en la atención de los usuarios del establecimiento, vinculados al cumplimiento de los requerimientos de la acreditación.
 - b) Que si durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, tuviera alguna sintomatología asociada a COVID-19, dará aviso inmediato a su supervisor clínico del Servicio y/o Unidad Clínica del Establecimiento Asistencial y al(a) Jefe (a) de Carrera del Centro Formador.
 - c) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencia, se mantendrá en la localidad o la ciudad, donde se encuentra el Establecimiento Asistencial evitando al máximo los desplazamientos, con el fin de minimizar riesgos de contagios.
 - d) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, resguardará los aspectos relacionados con el comportamiento social, limitando al máximo los contactos, para no provocar situaciones de riesgo de contagios, y que puedan afectar su desempeño en el Servicio y/o unidad del Establecimiento Asistencial.

Sí, se comprueba el incumplimiento de cualquiera de los puntos comprometidos bajo declaración jurada, será considerada una falta gravísima. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y a la Dirección Académica de la Universidad.